

DECRETO N° **0448**

NEUQUÉN, 11 MAY 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10251 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de abril de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10251, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 21 de abril de 2005, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del Dominio Público Municipal, parte de la calle ubicada entre las Manzanas 1 y K de la Manzana A, barrio Islas Malvinas, de acuerdo al Proyecto de Plano de Mensura Particular con Unión y Redistribución Parcelaria del Lote K, Chacra 143, parte de Fracción A de la ciudad de Neuquén, que como Anexo 1, forma parte de la citada Ordenanza; como así también, a inscribir ante el Registro de la Propiedad Inmueble y a transferir el dominio del inmueble a desafectar a favor del Consejo Provincial de Educación, Provincia del Neuquén, con destino exclusivo a la ampliación de las instalaciones del CEPAGO N° 20 (Salón de Usos Múltiples); y cúmplase de conformidad.-

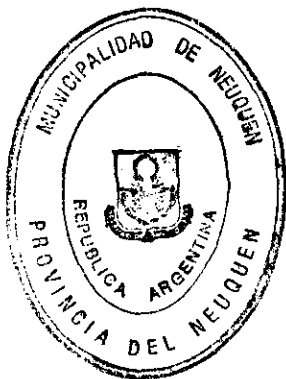
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-(Expte. OE N° 5361-C-04)

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO



[Handwritten Signature]
Dña. GRACIELA M. Y. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05